



RADICACION: 2019-00018
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL
DEMANDADO: REFRINORTE SAS Y OTRO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Se ordena oficiar al Banco Agrario con el fin de que nos informe si la relacion de los titulos que se convirtieron a la Superintendencia de Sociedades y que corresponden a los siguientes de acuerdo a la captura de pantalla anexa, si fueron pagados alguna persona y en caso afirmativo a quien se le hizo y fecha de su pago.

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

1. Se ordena oficiar al Banco Agrario en lo terminos señalados en el presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Por anotación en estado N° 158 Notifico el auto anterior <u>16 SEPTIEMBRE</u> Barranquilla, <u>2022</u> ALFREDO PEÑA NARVAEZ Secretario
--